

Préstamos para Juventud Rural (Rural Youth Loans)

Resumen

La Farm Service Agency (FSA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura Federal de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) otorga préstamos para operación de hasta \$5,000 a jóvenes de entre 10 y 20 años de edad de zona rural que sean elegibles, para el financiamiento de proyectos relacionados a la agricultura que produzcan ingresos. El proyecto debe ser de dimensiones moderadas y deberá ser educativo. Deberá iniciarse, desarrollarse y llevarse a cabo por juventud rural que forme parte de clubes tales como 4-H, FFA u organizaciones similares.

El proyecto deberá ser un programa de trabajo organizado y supervisado. Debe planearse y manejarse con la asistencia de un consejero de una de las organizaciones ya mencionadas, debe producir ingresos suficientes para poder repagar el préstamo, y debe darle al joven experiencia práctica y educativa que se relacione con las habilidades necesarias para operar un negocio agrícola.

Quién Puede Tomar Prestado

Para calificar para un préstamo, el solicitante debe:

- Cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos por la FSA;
- Ser residente de una zona rural, ciudad o pueblo, con una población que no supere las 50,000 personas; y
- Manejar un proyecto de dimensiones moderadas que produzca ingresos dentro de un programa de trabajo supervisado.

De qué Forma Pueden Utilizarse los Fondos para Préstamos

Estos préstamos pueden financiar numerosos tipos de proyectos agrícolas que produzcan ingresos. Los fondos se pueden utilizar para:

- Comprar ganado, semillas, equipos y materiales;
- Comprar, alquilar o reparar herramientas y equipos necesarios; y
- Pagar los gastos operacionales del proyecto.

Detalles a Tener en Cuenta

Para solicitar el préstamo, el solicitante debe presentar planes y presupuestos completos firmados por el consejero del proyecto y el padre, la madre o el tutor (del joven) junto con la solicitud de asistencia de préstamo de la FSA. Estos préstamos tienen las siguientes características:

- Se otorgan por una cantidad máxima de \$5,000 (el saldo de deuda principal no puede, en ningún momento, superar dicha suma);
- Tienen una tasa de interés que se determina periódicamente conforme al costo de los fondos al Gobierno Federal,
 - o Luego de haberse otorgado el préstamo, la tasa de interés de ese préstamo no cambiará;
- Además de los pagarés, están garantizados por gravámenes en los productos producidos para la venta y en las propiedades muebles, inclusive ganados, equipos y accesorios adquiridos con fondos del préstamo; y
- Cuentan con un plan de repago

que varía de acuerdo con el tipo de proyecto para el cual se otorga el préstamo,

o Por ejemplo, si la actividad en cuestión comprende la cría de ganado o la cosecha de productos, el préstamo se paga en el momento en el que los animales o la cosecha se vendan.

Para Obtener Más Información

Para solicitar u obtener información adicional, visite un Centro de Servicio local de USDA. En el sitio Web de la FSA podrá encontrar una lista de los centros y más información con respecto a los programas de préstamos para la juventud rural y otros, vea <http://www.fsa.usda.gov>. Los centros de servicio del USDA también se encuentran en el directorio telefónico, en la sección "U.S. Department of Agriculture".

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades a causa de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, y donde aplicable, sexo, estado civil, estado de familia, estado de paternidad, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, en represalia, o porque toda o una parte del ingreso de un individuo de algún programa de asistencia pública. (No todos los criterios prohibidos se aplican a todos los programas). Las personas con discapacidades que requieren los métodos alternativos de comunicación de información de los programas (sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, etc.) deben contactar el Centro TARGET de USDA en (202) 720-2600 (voz y TDD).

Si usted quiere presentar una queja de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 o al (202) 720-6382 (TDD).

USDA es un proveedor y empleador que ofrece empleo igual y oportunidades iguales para todos.